



**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS POR ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, REPRESENTATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA FORMAR PARTE DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO**

12 de enero de 2021

La Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto establece que podrán ser miembros del foro, ocho vocales representantes de Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro representativas de la sociedad civil

De acuerdo con lo anterior, mediante Resolución de 2 de diciembre de 2020 de la Secretaría General de Función Pública, se convocó el proceso para la selección de candidaturas para la designación de vocales del Foro de Gobierno Abierto, en representación de las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro representativas de la Sociedad Civil

De acuerdo con dicha convocatoria (apartado segundo de la Resolución de la Secretaría General de Función Pública, de 2 de diciembre de 2020), para formar parte del Foro las citadas organizaciones deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser una asociación o fundación de naturaleza privada y sin ánimo de lucro.
- b) Estar inscrita en el registro público español de ámbito estatal o autonómico correspondiente a su naturaleza jurídica.
- c) Garantizar la participación democrática en su seno y actuar de modo transparente en el desarrollo de su objeto social, actividades y rendición de cuentas.
- d) Su objeto social deberá estar relacionado con actividades de Gobierno Abierto: promoción de la transparencia, de la participación ciudadana, de la colaboración social o de la integridad pública.
- e) Haber desarrollado o participado en los últimos tres años en actividades o proyectos relacionados con el gobierno abierto.

Asimismo, la convocatoria establece que las candidaturas que cumplan con los requisitos anteriores serán valoradas por la Dirección General de Gobernanza Pública de acuerdo con los siguientes criterios (apartado tercero de la Resolución Secretaría General de Función Pública de 2 de diciembre de 2020):

1. Ámbito territorial (nacional, regional, local) de actuación de la asociación o fundación (hasta 10 puntos).
2. Antigüedad de la asociación o fundación candidata (hasta 10 puntos).
3. Grado de conexión del objeto social de la organización candidata con los objetivos, compromisos y actividades recogidas en el IV Plan de Gobierno Abierto de España (hasta 30 puntos).
4. Número de actividades o proyectos desplegados en materia de Gobierno Abierto en los últimos tres años (hasta 50 puntos).

En caso de empate, tendrán preferencia las organizaciones de mayor ámbito territorial y, de subsistir empate, tendrán preferencia las de mayor antigüedad.

## CANDIDATURAS PRESENTADAS

Finalizado el periodo de solicitud, 14 organizaciones han mostrado su interés en formar parte del Foro:

1. Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE)
2. Fundación Ciudadana CIVIO
3. Asociación Transparencia Pública
4. Transparencia Internacional España
5. Asociación de Profesionales de las Relaciones institucionales (APRI)
6. Sociedad española de evaluación de políticas Públicas
7. Fundación más democracia, mejor política
8. Asociación de Dirección Pública profesional
9. Asociación ciudadana Openkratio
10. Acces Info Europe
11. Fundación Hay Derecho
12. Acreditra, asociación de profesionales de la transparencia
13. Asociación de Archiveros españoles en la Función pública
14. Modelo de Gobierno Abierto

## VALORACIÓN DE SOLICITUDES

### I. Cumplimiento de los requisitos mínimos

Todas las candidaturas cumplen los requisitos mínimos establecidos en el apartado segundo de la Resolución Secretaría General de Función Pública de 2 de diciembre de 2020, salvo la de la Asociación Modelo de gobierno abierto, que no cumple el requisito previsto en el apartado e), dado que la asociación se inscribió en el registro nacional de asociaciones del Ministerio del Interior el 21-09-2020

### II. Valoración de las candidaturas

Examinadas las restantes candidaturas, se han valorado de la siguiente forma, de acuerdo con los criterios del apartado tercero de la Resolución Secretaría General de Función Pública, de 2 de diciembre de 2020:

1. **Ámbito territorial** (nacional, regional, local) de actuación de la asociación o fundación (hasta 10 puntos).  
Todas las candidaturas han recibido 10 puntos teniendo en cuenta su ámbito nacional de actuación.
2. **Antigüedad** de la asociación o fundación candidata (hasta 10 puntos).  
Se ha otorgado un punto por año de antigüedad y 0,083 puntos por cada mes adicional, hasta el 4 de diciembre de 2020 (fecha de publicación en el BOE de la Resolución de la Secretaría General de Función Pública, de 2 de diciembre de 2020)

**3. Grado de conexión del objeto social de la organización candidata con los objetivos, compromisos y actividades recogidas en el IV Plan de Gobierno Abierto de España (hasta 30 puntos).**

Se ha otorgado 10 puntos a aquellas organizaciones cuyo objeto social presenta alguna conexión con el IV Plan de Gobierno Abierto, sin que constituya, no obstante, el gobierno abierto el núcleo de su actividad principal.

Se ha otorgado 20 puntos a aquellas organizaciones cuyo objeto social está directamente relacionado con alguno o varios de los objetivos, compromisos y actividades recogidas en el IV Plan de Gobierno Abierto de España, pero centrándose en colectivos concretos.

Se ha otorgado 30 puntos a aquellas organizaciones cuyo objeto social está directamente relacionado con varios de los objetivos, compromisos y actividades recogidas en el IV Plan de Gobierno Abierto de España, sin circunscribir su actividad a colectivos concretos.

**4. Número de actividades o proyectos desplegados en materia de Gobierno Abierto, en los últimos tres años (hasta 50 puntos).**

Se ha otorgado 10 puntos a aquellas organizaciones que presentaron aportaciones al IV Plan de Gobierno Abierto, en el proceso de consulta previa que tuvo lugar entre el 18 de marzo y 10 de abril de 2019 o en el proceso consulta pública del borrador de dicho Plan, entre el 28 de septiembre y el 16 de octubre de 2020.

Se ha otorgado hasta un máximo de 10 puntos a las organizaciones, en proporción al número de reuniones y talleres del Foro de Gobierno abierto en las que han participado en los últimos 3 años.

Se ha otorgado 10 puntos a aquellas organizaciones que han referido actividades consistentes en la participación en otros órganos o en procesos normativos.

Se ha otorgado 10 puntos a aquellas organizaciones que han aludido a actividades consistentes en estudios y publicaciones relacionadas con Gobierno Abierto.

Se ha otorgado 10 puntos a aquellas organizaciones que han hecho mención a actividades de formación, sensibilización u otras actividades de Gobierno Abierto.

Tras la valoración realizada de las candidaturas y teniendo en cuenta los criterios anteriormente expuestos, la lista de organizaciones por orden de puntuación es el siguiente:

1. Acces Info Europe (90 puntos)
2. Transparencia Internacional España ( 85 puntos)
3. Acreditra, asociación de profesionales de la transparencia (84 puntos)
4. Fundación Ciudadana CIVIO ( 83 puntos)
5. Asociación de Archiveros españoles en la Función pública (77 puntos)
6. Asociación ciudadana Openkratio (74 puntos)
7. Fundación Hay Derecho ( 72 puntos)
8. Fundación más democracia , mejor política ( 66 puntos)

9. Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE) (60 puntos)
10. Asociación de Profesionales de las Relaciones institucionales (APRI) (60 puntos)
11. Asociación Transparencia Pública ( 58 puntos)
12. Asociación de Dirección Pública profesional ( 54 puntos)
13. Sociedad española de evaluación de políticas Públicas ( 40 puntos)

El resumen de la valoración puede consultarse en el cuadro anexo a este informe.

ANEXO

**CUADRO RESUMEN DE VALORACION DE LAS CANDIDATURAS DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, REPRESENTATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA FORMAR PARTE DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO, CONFORME AL APARTADO TERCERO DE LA RESOLUCION DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.**

	Máximo	ASEDIE	CIVIO	ASOC.TRANS PÚBLICA	TI ESPAÑA	APRI	SEEP	MAS DEMOCRA CIA	ADPP	OPENKRATIO	ACCESS INFO	F HAY DCHO	ACREDITRA	ARCHIVEROS
<b>Máximo</b>	<b>10</b>													
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Máximo</b>	<b>10</b>													
1 punto/año completo y 0,083 por mes	<b>Total</b>	<b>10,00</b>	<b>8,83</b>	<b>5,91</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>5,83</b>	<b>3,58</b>	<b>7,08</b>	<b>10,00</b>	<b>5,66</b>	<b>6,75</b>	<b>10,00</b>
<b>Máximo</b>	<b>30</b>													
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>20</b>
<b>Máximo</b>	<b>50</b>													
Aportaciones al IV Plan de gobierno abierto	10	10	10		10	10			10	10	10		10	10
Participación en Foro de GA	10		4	2	5					7	10	6	7	7
Participación en otros órganos o procesos normativos	10	10	10			10		10			10	10		10
Estudios y publicaciones	10		10	10	10			10	10			10	10	
Formación , sensibilización y otras actividades	10				10		10		10	10	10		10	10
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>35</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>37</b>	<b>37</b>
<b>Puntuación total</b>		<b>60</b>	<b>83</b>	<b>58</b>	<b>85</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>66</b>	<b>54</b>	<b>74</b>	<b>90</b>	<b>72</b>	<b>84</b>	<b>77</b>